

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 94/19

### AYUNTAMIENTO DE RIOCABADO

#### A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1986, el Presupuesto General para el ejercicio de 2019, aprobado inicialmente en sesión de 20 de noviembre de 2018, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	49.000,00 EUROS
2	Impuestos Indirectos	4.115,00 EUROS
3	Tasas y Otros Ingresos	23.950,00 EUROS
4	Transferencias Corrientes	36.250,00 EUROS
5	Ingresos Patrimoniales	12.650,00 EUROS
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	19.800,00 EUROS
7	Transferencias de Capital	21.460,00 EUROS
8	Activos Financieros	0,00 EUROS
9	Pasivos Financieros	0,00 EUROS
<b>TOTAL INGRESOS...</b>		<b>167.225,00 EUROS</b>

GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal	28.595,00 EUROS
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicio	76.330,00 EUROS
3	Gastos Financieros	150,00 EUROS
4	Transferencias Corrientes	5.850,00 EUROS
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales	56.300,00 EUROS
7	Transferencias de Capital	0,00 EUROS
8	Activos Financieros	0,00 EUROS
9	Pasivos Financieros	0,00 EUROS
<b>TOTAL GASTOS...</b>		<b>167.225,00 EUROS</b>

21. Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan y cuyo resumen es el siguiente:

- Secretario Interventor: una plaza agrupada a los municipios de Papatrigo y San Juan de la Encinilla.

Según lo dispuesto en el art. 171 de la citada ley, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Riocabado, 15 de enero de 2019.

El Alcalde, *Juan Carlos Casillas Martín*.

